al Servicio de Dios Nro Sr. y bien y utilidad
de esta Republica á saber el Sr. Dn. Forquato
Antonio Collado de Contreras Mz. de Ca-
vallo de el Orden Honorario de la Real
Chancilleria de Granada Corregr. de esta
Ciudad, y los Srs. Dn. Joaquin Pareja, Dn. Gines
de Moya, Dn. Andres Ferrer, Dn. Gines Garcia
de Alcaraz, Dn. Andres Ruiz Rz, Dn. Pedro Josef
de Ruiros, Dn. Benito de Moya Angeler, Dn. Anto-
nio Garcia Ruviras Regidores perpetuos de
este Ayuntam.to y Dn. Caro Salcedo Dipu-
tado de Abastos

Juram.to de los Porteros

Juraron en este Cavildo los Porteros de Sala
y juraron por Dios Nro. Sr. y una señal
de Cruz en forma de derecho hazer citado
dos Caballeros capitulares Diputados de
Abastos y Porteros Gral y Peatonero para este
Ayuntam.to en virtud de Cedulas despachadas
por el Sr. Corregidor Dn. Fran.co de Paula
sobre la correduria de los abastos de
Carnes y demas que se tengan á bien:
ver lo informado en la execucion de
Antonio Velasco y Antonio Rz mora-
dores en las casas de D.a Ynes y Zanzilla
de Nauos, de que se les alzen los precios
a que venden el Vino y aceyte en dhos
Partidos: un memorial de Carvaval Fer-
nandez pretendiendo se le permita tener